



C I R C U L A R CSJQUC22-4

Fecha: 28 de enero de 2022

Para: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, COMISIONES SECCIONALES DE DISCIPLINA JUDICIAL, TRIBUNALES SUPERIORES Y ADMINISTRATIVOS, JUECES DE LA REPÚBLICA, DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL.

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, ALCALDÍA DE ARMENIA, PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, PROCURADURÍA REGIONAL DE QUINDÍO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS, DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO, COMANDANTE DE POLICÍA DEL QUINDÍO, INPEC, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL QUINDÍO Y UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD.

De: PRESIDENCIA

Asunto: CAMBIO DE DIGNATARIOS PERIODO 2022-2023”

De conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del 26 de enero de 2022, por medio de la presente se informa el cambio de dignatarios del Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío para el año 2022, a partir del 1 de febrero hasta el 31 de enero de 2023:

Presidente	Vicepresidente
Mag. Jairo Enrique Vera Castellanos	Mag. Jaime Arteaga Céspedes

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

Circular Hoja No. 2

JAC/JACR